

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### EL PIÑERO

##### *Anuncio*

Por Acuerdo de Pleno, de fecha 19 de junio de 2024, se acordó la delegación de competencia de contratación de la obra renovación de alumbrado público en la alcaldía debido agilización de los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Piñero, 25 de junio de 2024.-La Alcaldesa.

R-202402080

